

ALISTAN EXENCIONES

## Recauda Tesorería 700 mdp en tres semanas por cobro de impuesto predial

[ NAYELI GÓMEZ C. ]

■ Para quienes deseen obtener el ocho por ciento de descuento en el impuesto predial 2009, deberán acudir a alguna de las oficinas de la Tesorería del DF, a tiendas de autoservicio o a kioscos de la secretaría de Finanzas ubicados en plazas comerciales, antes del próximo 31 de enero a realizar su pago.

La reducción en el cobro durará esta semana, y durante el mes de febrero sólo se aplicará un cuatro por ciento de descuento, mientras que a los grupos vulnerables como adultos mayores, discapacitados, madres solteras con predios menores a un millón 500 mil pesos de valor catastral, el apoyo será del 50 por ciento, durante todo el año.

En conferencia de prensa, el tesorero del Distrito Federal, Luis Rosendo Gutiérrez detalló que en las primeras tres semanas del año, la Secretaría de Finanzas capitalina recaudó 700 millones de pesos en contribuciones, 200 millones más que el año pasado.

En ese tenor, Gutiérrez indicó que la meta de recaudaciones para este año es de seis mil 800 millones de pesos por este concepto.

Respecto a la condonación

del 100 por ciento del pago de multas por predial y **agua** correspondiente al 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, aclaró que no se conmutará el pago de actualizaciones y recargos, sino únicamente las multas por requerimientos, como un mecanismo para ayudar a las familias a sortear la actual crisis.

**INCENTIVOS FISCALES.** El Gobierno capitalino informó que a partir del 1 de febrero iniciará el proceso de devolución del 50 por ciento del Impuesto Sobre Nómina (ISN) a las microempresas que tengan en su planilla laboral de uno a 10 trabajadores.

El tesorero capitalino advirtió que hoy saldrán publicadas las reglas de operación del esquema en la página de la Secretaría de Finanzas, para las empresas que deseen obtener el beneficio, siempre y cuando, aclaró, hayan cubierto en tiempo y forma sus contribuciones durante el 2008.

Este programa de la devolución estará vigente hasta el 31 de julio y costará al Gobierno entre 150 millones y 250 millones de pesos.

Los requisitos son: ser microempresa, tener entre 1 y 10 empleados, haber cubierto cuotas puntualmente y no estar en deuda con otras contribuciones fiscales.

